

Fecha: 15-04-2024
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: Ministerio de Defensa Nacional Otorgamiento de Concesión Marítima Menor

Pág.: 160
Cm2: 722,5
VPE: \$ 216.741

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.826

Lunes 15 de Abril de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2476135

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Valdivia

OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto supremo N° 295, de fecha 21 de septiembre de 2023, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó al Sr. Javier Andrés Pineda Yáñez, RUT N° 13.319.812-1, Concesión Marítima Menor, con vigencia hasta el 30 de junio de 2033, sobre un sector de playa y porción de agua, en el lugar denominado Sector Collico, comuna y provincia de Valdivia, Región de Los Ríos, con una superficie total de 138 m², la que fue tramitada con el SIABC N° 44.198. A modo referencial se señala la siguiente coordenada geográfica: latitud 39°48'48.50" S, longitud 73°12'34.88" W. El objeto consiste en "Amparar la construcción de embarcadero fijo y flotante, pasarela basculante e instalación de cafetería y boletería para desarrollo de actividades de turismo y náuticas" Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía Puerto de Valdivia. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía Puerto antes señalada.

Valdivia, 28 de marzo de 2024.- Gonzalo Townsend Aravena, Capitán de Fragata LT., Capitán de Puerto de Valdivia.

CVE 2476135

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

